

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8897 *FAHERGA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARLOJA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2014, la Junta General Ordinaria de Socios de "FAHERGA, S.L." ha acordado la fusión por absorción de su sociedad filial, íntegramente participada, "MARLOJA INVERSIONES, S.L.U.", adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disuelve y extingue sin liquidación, todo ello con efectos contables desde el día 1 de enero de 2014. Los Balances de fusión son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar expresamente que los acuerdos de fusión se han adoptado con las prescripciones del artículo 49 de la ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles que regula la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los acreedores durante el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 9 de julio de 2014.- Madrid, 9 de julio de 2014.- El Administrador solidario de "Faherga, S.L." y de "Marloja Inversiones, S.L.U", don Francisco Javier Gayo Pozo.

ID: A140037886-1